

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARANZAZU - CALDAS

Tres (03) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).
Interlocutorio Nro 257

Proceso	Restitución Inmueble de Tenencia.
Radicado	2023-00158-00
Demandante:	ANYELA ANDREA PALACIOS GIRALDO
Demandado:	MARIO DE JESÚS PALACIOS DUQUE
Asunto	Señala fecha nueva fecha Inspección Judicial

En escritos que anteceden, las partes demandante y perito le solicitan al Despacho el aplazamiento de la audiencia de Inspección Judicial, programada día ocho (08) de mayo del presente año, a partir de las 9:00 a.m., por cruce de audiencias en otros Juzgados.

Por considerar procedente las anteriores peticiones, se accede a las mismas, como consecuencia de los anterior, se fija como nueva fecha el día veintiuno (21) de mayo del presente año, a partir de las 8:30 a.m., para que tenga lugar la diligencia de INSPECCIÓN JUDICIAL, dentro del proceso de La referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



RODRIGO ÁLVAREZ ARAGÓN.

Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La decisión se notifica en el estado electrónico No. 52 del 06 de mayo de 2024.

Sin necesidad de firma del secretario. La autenticidad de este documento la confiere su procedencia de un sitio web oficial. Artículo 7º, Ley 527 de 1999. Decreto Legislativo Nro. 806 del 4 de junio de 2020, emanado del Ministerio de Justicia y del Derecho. y su adopción permanente mediante la Ley 2213 de 2022

ROGELIO GOMEZ GRAJALES
Secretario